



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

MANIFIESTO DE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL CON MOTIVO DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Las Naciones Unidas decidieron que el 20 de noviembre se celebre en todo el mundo el Día Universal de los Derechos de la Infancia, para recordar que todos los días del año la sociedad y los gobiernos debemos tener presente como prioridad la atención a las necesidades de los niños y niñas.

Hoy también se conmemora XX aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de año 1989. Su importancia reside en que es la Ley para los niños y niñas de todo el mundo, es la "Ley de la infancia"

La Convención reconoce por primera vez a los niños y niñas como sujetos de derechos, constituyendo el Tratado de los derechos humanos de la infancia.

Con motivo del Día Universal de los Derechos de la Infancia, queremos señalar que la educación es el camino que nos hace superar las diferencias personales, sociales, económicas y culturales de nuestros orígenes. La educación es el principal factor del desarrollo integral de las personas, contribuye al crecimiento del capital social y es un elemento imprescindible de cohesión. Consigue que los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, individuales y sociales. En definitiva, nos hace iguales y contribuye a que los más pequeños tengan una infancia más feliz.

Por ello, entre todos tenemos que conseguir que valores como la igualdad, la solidaridad y la justicia social queden reflejados en las leyes de todo el mundo. Y

que esos deseos lleven consigo recursos materiales y legales para que se cumplan los derechos y libertades de los más pequeños.

No debemos olvidar en un día como hoy, que no todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades en el mundo. Y que muchos niños, por sus problemas familiares o por razones económicas, sociales o culturales, tienen una vida más difícil y que merecen nuestro apoyo, especialmente de los gobiernos que debemos garantizar su cuidado y protección.

Decir que la Educación es el primer factor de progreso individual y social no es suficiente, exigimos que se universalice para todos los niños y niñas del mundo. Porque niños y niñas de África, Asia, América o de cualquier lugar del mundo tienen que poder ir al colegio en sus pueblos y en sus barrios.

Y esto debe realizarse en condiciones de calidad y equidad. Éste es el fundamento más sólido para construir un mundo más justo.

Según datos de la UNESCO, casi dos tercios de los menores de edad que todavía no van a la escuela son niñas y el 70 por ciento de ellas viven en los países árabes, Asia y África. Por ello las políticas a favor de la infancia también deben tener en consideración la perspectiva de género.

La universalización de la escolarización no puede ser sólo un deseo. Todos tenemos derecho a vivir en nuestros países de origen con las mismas oportunidades y derechos educativos.

Los valores que da una educación justa preparan a los más pequeños a respetar los derechos humanos y las normas de convivencia. Por eso la educación es un derecho de todos los niños y un deber de la sociedad.

En el horizonte de todas las políticas públicas dirigidas a la infancia debe estar presente la atención a las necesidades básicas de los niños y niñas, su protección

y autonomía, con el fin de procurar que sean personas activas, participativas, creativas para que puedan desarrollar su propio proyecto vital.

En España, a lo largo del periodo democrático, las políticas dirigidas a la infancia han estado inspiradas en los principios de esta Convención. Esta celebración nos permite insistir en la necesidad de que las niñas y los niños han de estar presentes en las preocupaciones de la sociedad y de los gobiernos, para asegurar su bienestar y sus derechos a la educación, a la salud, a la cultura, el derecho a la intimidad, a la libertad de expresión, a la protección contra los malos tratos, a la responsabilidad de los padres y madres en la atención diaria, el derecho al juego y al descanso, así como la protección contra el trabajo peligroso y la explotación laboral, en definitiva, al derecho a una vida digna.

La sociedad española lleva trabajando muchos años con el objetivo de cumplir con estos principios, contribuyendo así a alcanzar la justicia, dignidad humana y bienestar de todos los niños y niñas de nuestro país.

Asumimos el compromiso colectivo de seguir trabajando por los niños y niñas de nuestro país, y también de seguir colaborando con el resto de los países en la defensa de estos principios.